



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

ORDENANZA NÚMERO: 7 SERIE 2020-2021
PRESENTADA POR: LEGISLATURA MUNICIPAL 7MA REUNIÓN ORDINARIA

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO
PARA DEROGAR LA ORDENANZA NÚMERO 1, SERIE-2019-2020, DEL
REGLAMENTO INTERNO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS,
PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

POR CUANTO: El Artículo 1.039 (m) — Facultades y Deberes Generales de la
Legislatura Municipal del Código Municipal de Puerto Rico dispone:

“La Legislatura Municipal ejercerá el poder legislativo en el
municipio y tendrá las facultades y deberes sobre los asuntos
locales que se le confieren en este Código, así como aquellas
incidentales y necesarias a las mismas, entre ellas:

m) Aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos
sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción
municipal que de acuerdo a este Código o cualquier otra ley, deban
someterse a su consideración y aprobación.”

POR CUANTO: La aprobación del Código Municipal de Puerto Rico derogó muchas
leyes relacionadas con asuntos públicos que manejan tanto el poder
ejecutivo como el legislativo.

POR CUANTO: Muchos artículos que se citan en el Reglamento Interno de la
Legislatura Municipal provienen de la derogada Ley Número 81 de 130
de agosto de 1991, mejor conocida como Ley de Municipios
Autónomos de Puerto Rico.

POR CUANTO: La Legislatura del Municipio Autónomo de Juncos cumpliendo con las
facultades y deberes que le impone el Código Municipal de Puerto
Rico deroga la Ordenanza 1, Serie 2019-2020, sobre el Reglamento
Interno de la Legislatura Municipal porque el fundamento legal que
dio base a su aprobación fue derogado a su vez.

POR TANTO: **ORDÉNESE, POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE
JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SU SÉPTIMA
REUNIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, HOY 29
DE OCTUBRE DE 2020, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Se derogue la Ordenanza Número 1, Serie 2019-2020, sobre el
Reglamento Interno de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto
Rico porque el fundamento legal que dio base para su aprobación, la
Ley Número 81-1991 fue derogada.

SECCIÓN 2DA: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente luego de ser
aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Presidente.

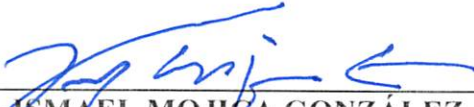
SECCIÓN 3RA: Copia de esta Ordenanza debidamente certificada será entregada a la
OGP (División de Gerencia Municipal), Oficina de Auditoría Interna,
y cualquier otra agencia o dependencia municipal que corresponda.



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

ORDENANZA NÚMERO: 7 SERIE 2020-2021
PRESENTADA POR: LEGISLATURA MUNICIPAL 7MA REUNIÓN ORDINARIA
PÁGINA 2

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO,
A LOS 29 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2020.


ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

Hon. Ismael Mojica González
Presidente

CERTIFICACIÓN

Yo, **ARINDA I. COLÓN COLÓN**, secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 7, SERIE 2020-2021**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en la Séptima Reunión de la Segunda Sesión Ordinaria llevada a cabo el 29 de octubre de 2020 con los votos afirmativos de los siguientes legisladores:

HON. ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. JUAN DE JESÚS DÍAZ

HON. RENÉ QUIÑONES PEÑA

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. MARGARITA VÉLEZ TORRES

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. EDGARDO ROSADO ALEJANDRO

HON. ELÍ SAMUEL MORALES MORALES

HON. EMMANUEL MOJICA

HON. JOESHUA RODRÍGUEZ BERRIOS

HON. RUFO M. HERNÁNDEZ DE LEÓN

AUSENTES -0-


AUSENTES EXCUSADOS -1-

ABSTENCIÓN -0-

A FAVOR -15-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 30 de octubre de 2020.


ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL